

ACTA N°
REUNION CONCEJO MUNICIPAL
EXTRAORDINARIO
LOTA, 02 /03 /2020.-
HORARIO 11.40 a 15.30 HRS.

TABLA DE MATERIA:

Término Contrato de Emergencia empresa Ecosweep Concesiones y Servicios.

DESARROLLO DE LA TABLA:

- 1.1- El administrador Municipal Sr. Hedson Díaz Cruces informa al Concejo Municipal que la empresa Ecosweep Concesiones y Servicios , la cual mantenía un contrato de emergencia para la recolección de la basura en la Comuna , ingresó una carta al Municipio el día 24 de Febrero 2020 en donde manifiesta que no podrá continuar prestando el servicio y que ofrece a la empresa DK Ingeniería y Construcción , la cual tiene a los mismos socios y que está disponible a partir del día 1° de Marzo con las mismas condiciones que el contrato anterior. Las razones del término de la razón social , manifestadas por la empresa es que Lota era la única comuna en que se mantenía como Ecosweep y habían decidido darle término.
La empresa solicita hacer un nuevo contrato de emergencia por 3 meses , pero con la razón social DK Ingeniería y Construcción.
- 1.2- El Sr. Alcalde manifiesta que junto al administrador se reunieron con la empresa y los trabajadores ocasión en que éstos últimos expresaron su descontento porque las licitaciones duran sólo 3 años y ante este escenario ellos pierden beneficios sociales y solicitan que las licitaciones sean por 5 años. El Sr. Alcalde solicita que el Asesor Jurídico se pronuncie respecto de la legalidad de aprobar o rechazar esta nueva propuesta que la empresa ofrece al Municipio, en consideración que el contrato de emergencia tenía vigencia hasta el 11 de Marzo 2020.
- 1.3- El asesor jurídico Sr. Álvaro González , manifiesta que se puede celebrar un contrato directo por 3 meses , detallando las circunstancias e implicancias que conlleva a que la Comuna no disponga del servicio de extracción de basura, lo cual podría desembocar en una emergencia sanitaria y poner en riesgo la salud de los habitantes de la comuna, además se trata de una empresa que ya tiene la experiencia en la comuna y que ofrece mantener las mismas condiciones ya pactadas en el anterior Contrato de emergencia.
También sugiere que se revisen los procesos de licitación con más detalle, ya que, en el último tiempo se han ejecutado 3 procesos de licitación y no han tenido resultados positivos, teniendo que recurrir a “ contratos de emergencia”.
- 1.4- La Concejala Tamara Concha consulta si existe otra alternativa o si lo que ofrece la empresa es la única alternativa, también señala que le parece muy extraño que a 4 días del término de la razón social den aviso al Municipio de tal situación.
- 1.5- La abogada Sra. Nancy Jofré interviene aclarando las diferencias entre tipos de empresa que existen y en el caso de DK , se trata de una nueva empresa y que al Municipio, en estos momentos, le conviene, ya que posee la experiencia y los trabajadores idóneos para la extracción de basura.
- 1.6- Concejal Carlos Oyarce solicita que se presenten en el Concejo la Empresa y los Trabajadores, para aclarar dudas.
- 1.7- Sr. Alcalde le responde que él considera que lo más adecuado es que el Concejo se reúna en primera instancia para analizar el tema y tomar decisiones, posterior a esto informar a los otros involucrados.
- 1.8- Concejal Alejandro Cartes expresa que al día de hoy 1° Marzo, no hay empresa de recolección de basura y como se trata de una emergencia se debe de resolver y votar en base al pronunciamiento que hizo el asesor jurídico y que se debe de definir sin trabajadores ni empresa presente.
- 1.9- El administración señala que los trabajadores solicitan licitación por 5 años, ya que, de esta forma obtendrían mejoras económicas.

- 1.10- Concejal Iván Roca señala que la propuesta de la empresa es la mejor y además está disponible y está de acuerdo que los trabajadores están presentes para transparentar la decisión del Concejo.
- 1.11- Sr. Alcalde señala invitar a la Sra. Rosa Valenzuela, para que dé su opinión respecto del proceso administrativo de aprobar un contrato directo con la empresa DK.
- 1.12- Concejal Iván Roca expresa que los contratos de prórroga deberían de ser de 5 meses , ya que, los 3 meses de los procesos de licitación son lentos y muy acotados.
- 1.13- Concejal A. Cartes solicita al Alcalde que se revisen los procesos de licitación.
- 1.14- Sr. Alcalde consulta a directora de control Sra. Rosa Valenzuela las implicancias administrativas, al aprobar un contrato directo con la empresa DK.
- 1.15- Directora de Control , Sra. Rosa Valenzuela L. plantea que hoy 02 de Marzo no hay empresa, que esta situación acarrea un problema sanitario y en consideración a que la última licitación se declaró desierta , se debería de aprobar "trato Directo" con la empresa DK , ya que se está frente a una emergencia.
- 1.16- Concejal I. Roca manifiesta qué pasa si por 4 vez la licitación se declara desierta...corresponde licitación privada?
- 1.17- Concejal A. Cartes señala que está de acuerdo con una 4° licitación y que la prórroga debe de ser por 3 meses e insiste en que se deben de revisar los procesos de licitación.
- 1.18- Concejala T. Concha plantea que ha conversado con los trabajadores y le han manifestado sus preocupaciones , está de acuerdo en enviar carta a la empresa señalando las suspicacias que se han levantado respecto a su actuar, sobre todo en su última postulación a la tercera licitación, pues estaban ad porta de terminar la razón social Ecosweep.
- 1.19- Srta. Zenovia Sanchez H. Jefa Departamento de Estudios, informa que la cuarta licitación cierra el 23 de Marzo y que el procedimiento es : apertura, proceso de adjudicación, envío de propuesta de adjudicación a la Contraloría, aprobación del Concejo Municipal, Decreto de Adjudicación y entrega de boleta de " fiel cumplimiento" por parte de la empresa para dar inicio a las obras.
- 1.20- También informa que hoy cierra periodo de consultas, que la visita a terreno en esta oportunidad no es obligatoria y que el periodo de consultas no se puede ampliar, ya que, habría que modificar todo el proceso administrativo.
Al no haber adjudicación , se debe de volver a hacer " licitación pública".
- 1.21-Concejal I. Roca plantea que está de acuerdo que de no haber adjudicación él aprueba que se haga licitación privada , en favor de los trabajadores.

Votación para aprobar contrato directo de emergencia por 3 meses:

- **Sr. Alcalde** : aprueba
 - **Iván Roca** : aprueba
 - **Alejandro Cartes** : aprueba, en virtud a que se enfrenta una emergencia sanitaria.
 - **Carlos Oyarce** : aprueba
 - **Eduvina Unda** : aprueba
 - **Cristian Ramirez** : aprueba
 - **Tamara Concha**: aprueba en pos del bien común , por seguridad de los trabajadores y ante la emergencia sanitaria, dejando de manifiesto que considera que la empresa ha puesto al Municipio en una situación de " forcé", sin otra alternativa.
- 1.22- Se invita a 2 representantes de los trabajadores al Concejo, ya que, los camiones de extracción de basura, mantenían una manifestación en las inmediaciones del Municipio, tocando las bocinas.
Los trabajadores manifiestan que estaban en conocimiento de la situación de la empresa aun así ellos pensaban que a partir del 1° de Marzo tendrían contratos por 5 años y que no creen los argumentos del Municipio.
- 1.23- El administrador les aclara que la prórroga se mantiene por 3 años.

1.24-La Srta. Zenovia Sanchez les detalla todos los pasos que se han dado en las 3 licitaciones que se han ejecutado sin adjudicar y también señala que de haber adjudicación el contrato se iniciará el 1° de Junio.

1.25- Ante las manifestaciones de los trabajadores afuera del Municipio el Sr. Alcalde les solicita a los representantes de los trabajadores que bajen e inviten a sus compañeros para que puedan escuchar la determinación que ha decidido el Concejo Municipal y que está en directa relación con la continuidad de sus contratos con la nueva empresa DK.

1.26- Los trabajadores no acceden a incorporarse al Concejo y el Sr. Alcalde , la Concejala Tamara Concha y el Administrador bajan a conversar con los trabajadores para informarles que se hará contrato directo de emergencia con empresa DK, en tanto el proceso de la cuarta licitación sigue su curso normal de adjudicación. Los trabajadores mantienen una posición negativa y no entienden razones.

1.27- Se acuerda que el próximo Concejo Ordinario se realizará el día Martes 03 de Marzo de 9.00 a 10.00 hrs. debido a que los Concejales asistirán a una reunión en Gobierno Regional Concepción.

Próxima semana se retoma sesiones en Salón de Concejo Municipal en Lota Alto.

Se da término a la reunión, la que contó con la asistencia del 100% de los Concejales en ejercicio, Alcalde Titular y Secretaria Municipal (S)

Término de la sesión : 15.30 hrs.



BERNARDA ROMERO ACUÑA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Lota, Marzo 2020.-

ACUERDOS CONCEJO MUNICIPAL DEL 02.03.2020

ACTA N°

1.- Se aprueba Contrato Directo con empresa DK Ingeniería y Construcción por 3 meses.

=====